



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO  
República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

## **CONCEJO MUNICIPAL** **ACTA N° 162**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 19 de Noviembre de 2019 en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

### **PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

José Maureira Maureira

José Luis Mattas Sánchez

Pablo Contreras Cortínez

### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Acta N° 159 de 05/11/2019
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN
- 3.- Aprobación costos de operación y mantención proyecto centro veterinario
- 4.- Aprobación Convenio de transferencia recursos FRIL 2019 proyecto "Construcción Servicios Higiénicos Plaza de Armas, Parral"
- 5.- Aprobación Convenio de transferencia recursos FRIL 2019 proyecto "Construcción Servicios Higiénicos Alameda, Parral"
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria DAEM
- 7.- Aprobación Modificación Manual de Funciones de Salud
- 8.- Varios

### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 9:05 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Carla Gómez, SECPLAN; Gloria Mora, abogado Dirección Jurídica; Karina Hernández, Jefa de Finanzas DAEM; Fabián Abasolo y María Paz Valdés, asistente Sra. Alcaldesa

### **APROBACIÓN ACTA N° 159 DE 05/11/2019**

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN**

Se retira este punto.

**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA COMUNA DE PARRAL"**

Carla Gómez G., SECPLAN expone, según Oficio N° 272 de 12/11/2019, será postulado a financiamiento SUBDERE, PETRAC; costo mensual por un total de \$4.455.000.- y costo anual de \$53.460.000.- comprende gastos en remuneraciones, servicios básicos, insumos operacionales, medicamentos y papelería; mantención de infraestructura, limpieza y mantención de fachada, mantención de equipos, instrumentos clínicos y reposición de instrumental. Concejal Contreras consulta si se considera hacer un canil, le responde la Sra. Alcaldesa que no, que es carísimo, y con muchos requisitos específicos, que no podríamos hacernos cargo de algo tan grande. Se consulta también sobre el alto costo de mantención de estructura que es de \$390.000.- mensuales. Carla señala que son los costos óptimos para su funcionamiento, son referenciales de limpieza. Concejal Maureira dice que el proyecto señala que es una construcción, consulta si se va a construir o se va a usar una dependencia, como se dijo por la Sra. Alcaldesa hace un tiempo, que se iba a ocupar la propiedad donde estaba la Tenencia Reina Luisa. La Sra. Alcaldesa le responde que esa posibilidad se desechó por las molestias que se podría cuasar a los vecinos. La SECPLAN informa que se va a construir en los talleres municipales, ya que el espacio es suficiente. La Sra. Alcaldesa recuerda que se trata de atención primaria y no hospitalización. Concejal Benavente considera que también son altos los insumos operacionales, le responde la SECPLAN y le dice que son referenciales y que siempre aumentan en primavera. Se vota y aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS FRIL 2019 PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PLAZA DE ARMAS, PARRAL" Y**

**APROBACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS FRIL 2019 PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ALAMEDA, PARRAL"**

Expone Carla Gómez y se opta por revisar ambos temas al mismo tiempo. El convenio por los servicios higiénicos de la Plaza de Armas es de \$ 96.503.000.- y el de los servicios higiénicos de la Alameda es por \$ 96.240.000.- Se votan y aprueban ambos por unanimidad.

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM**

Expone Karina Hernández, jefa de Finanzas del DAEM, quien solicita una modificación presupuestaria por \$99.000.000.- desde las cuentas de bonificación por excelencia académica para las cuentas de sueldos y aportes del empleador. Hay minuta explicativa. Todo según Oficio N° 907 de 14/11/2019. Se vota y aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN MANUAL DE FUNCIONES DE SALUD**

Expone Gloria Mora, abogado de la Dirección Jurídica, da lectura resumida al Memo N° 56 de 15/11/2019 enviado por el Sr. Asesor Jurídico, el cual en síntesis basa en el artículo 31 de la Ley 18.695 en que no existe problema para que la Sra. Alcaldesa pueda

regular y establecer la organización interna de la Municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación y subdivisión, siempre y cuando esta sea determinado por un Reglamento, aprobado por el honorable Concejo en sesión ordinaria o extraordinaria. Hace referencia también al artículo 12 de la misma ley, el cual especifica cuales son las resoluciones que adopten las municipalidades. Que respecto del Departamento de Salud en su actual reglamento no se encuentra considerado el cargo de Administrador o Coordinador administrativo y este por lo que se señala por la abogado se hace necesario atendida la multiplicidad de funciones y tareas que debe realizar directamente el Director e Salud. Agrega ella que todos los consultorios dependen directamente de él y debería tener conocimientos técnicos de salud... En opinión del informante no existe problema para la creación de un cargo de "Coordinador Administrativo" en el Departamento de Salud, ya porque homologa la situación del Departamento de Salud a la de la Municipalidad y del Departamento de Educación; y ya porque queda claro que el Director del Departamento de Salud necesita apoyo en la ejecución del plan de acción, en la contribución al mejor cumplimiento de los fines del Departamento y entregar mejores prestaciones de salud, sabiendo que las funciones administrativas actualmente en lo técnico y administrativo están concentradas en el Director Comunal, lo que es contraproducente, atendido el principio de eficiencia y eficacia de la administración del Estado y sin contar con los contingentes requerimientos de la población parralina en cuanto a salud.

Se van leyendo algunas de las funciones del propuesto coordinador administrativo, ya que algunas al parecer se superponen a las del Director. La Sra. Alcaldesa explica ante la consulta del Concejal Benavente que será financiado con dineros exclusivamente de Salud, que no saldrá más dinero de las arcas municipales y en cuanto a la persona que lo desempeñará se ha enviado al Sr. Administrador Municipal don Emilio Cisternas para allá, es la misma persona, le dice. Se pide tiempo para estudiar la propuesta, y que se revise el N° 4 letra L, por ejemplo que tiene por tarea el coadyuvar al Director Comunal de Salud en asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de políticas de salud. Para el Concejal Cáceres podría haber problemas al ver dos cabezas visibles.... Lo mismo referente al tema de los concursos, ya que si el coordinador no tiene los conocimientos técnicos.... La Sra. Secretaria Municipal pide se cite la norma especial que faculta a la Sra. Alcaldesa a crear ese cargo, ya que en derecho público no podemos actuar por analogía, no existe la homologación de normas ni basta que no haya inconvenientes... podemos hacer solo lo que la ley nos permite hacer... Salud tiene normativa especial dice ella.... Se conversa el tema. Se suspende la vista de este tema para una próxima oportunidad.

Se incorpora el Sr. Asesor Jurídico.

## **VARIOS**

Concejal Bravo consulta si llegó el informe del estado de los grifos de agua potable. Se recordará. La Sra. Alcaldesa informa que ya se está trabajando en terreno co los cortafuegos. Pide se convoque a don Jorge Belmar de la Escuela Luis armando Gómez, ya que tendría sueldo sin las asignaciones que él estima le corresponden. En 3er lugar pide se estudie el legado de la propiedad de calle Pablo Neruda esquina Bosque, para hacer efectivo el fin con el cual se nos legó dicha propiedad y no correr el riesgo de que nos la quiten. En

4º lugar pide se revise la donación de Chile Bravo, en que se podría hacer un mejor uso de ese terreno, y al parecer la Universidad Católica del Maule no estaría dando cumplimiento a su parte del convenio....

Concejal Mattas solicita que se fumigue calles y pasajes de poblaciones para impedir la propagación de la gran plaga de garra patas que hay, lo pide en carácter de urgente. La Sra. Alcaldesa toma nota y le pide a Fabián Abasolo que envíe al día siguiente la planificación de fumigación que hay.

Concejal Contreras, solicita se re evalúe transmitir por streaming u otro medio masivo los Concejos Municipales, ya solicitado anteriormente; le parece muy conveniente por un tema de transparencia, además dice que en las Actas de Concejo no queda plasmado el énfasis con que se exponen determinados temas. Concejal Cáceres dice que los Concejos son públicos, que cualquiera puede venir a mirar y se muestra contrario a que su imagen sea difundida durante las sesiones. El Concejal Mattas se opone a la transmisión en vivo y refiere que está la posibilidad de asistir y además las actas.... ambas cosas son públicas. La Sra. Alcaldesa opina que la sobre exposición también debe cuidarse, no se muestra partidaria de la transmisión en vivo de las sesiones. Concejal Contreras trae como ejemplo al Municipio de Tomé y señala que no tiene nada de malo la transmisión. Concejal Maureira recuerda que al finalizar el 1er período de esta administración sí se transmitía y luego dejó de hacerse y se muestra de acuerdo en que se transmita, para que la gente esté mejor informada. Concejal Benavente comenta que tampoco hay espacios en la radio para los Concejales. En 2º lugar pide e informe sobre las actividades de verano que se van a realizar.

Concejal Maureira envió fotografías al grupo de whatsapp, solicita la posibilidad de instalar lugares de estacionamiento, con sus respectivos letreros en Av. Aníbal Pinto en la acera del colegio Pablo Neruda, para que los niños puedan subir por la vereda norte. Señala que hacen mucha falta. Pide se re pinten los pasos de zebra que se han borrado, por ejemplo en calle Dieciocho esquina Carrera Pinto y en calle Matucana con Carrera Pinto. La Sra. Alcaldesa le contesta que de la mano del tapado de hoyos va lo otro. Concejal Cáceres agrega los pasos de Av. Dos Sur, que él tanto felicitó y ya ni se ven; pide se re pinten y con pintura buena. En 3er lugar pide se cite a la química farmacéutica Carmen Gloria González Zúñiga para que nos diga las reales necesidades de la farmacia, ya que él dice que ella sostiene que nadie les ha ido a ver y a saber lo que realmente se necesita, que a él le gustaría que ella viniera y expusiera.... Concejal Cáceres opina que esa pregunta e información debía saberse antes de consultar a la ciudadanía si preferían la Semana Parralina o la farmacia 2.0.... Concejal Contreras señala que se dice que hay una deuda y que por eso no podemos comprar medicamentos...

Concejal Cáceres continua con el tema anterior y finalmente se decide llamar a Comisión de Salud a la químico farmacéutico. En 2º lugar consulta por la fecha de instalación del puente mecano de calle Igualdad Norte. Le responde Fabián Abasolo y le dice que la próxima semana vienen a instalar el puente; que luego son las obras de mitigación y se estima que a fines de Enero ya podría iniciar funciones.

Concejal Benavente reitera tema de las campanas para vidrio de calle Mario Mujica, que siguen llenas por los costados, dando una apariencia de total descuido y suciedad, Fabián Abasolo le responde que se refuerza 3 veces a la semana, y que se instalarán gigantografías para su correcto uso. En 2º lugar dice que en Parral tenemos 4 Clubes de

Huasos y no se apoya a 3... trae solicitud de Club de Huasos El Cairo de 01 de Octubre a la cual aun no se le da respuesta. La Sra. Alcaldesa le dice que la respuesta está, y que ella ha hablado con todos ellos, y deben pedir en Octubre para subvención del próximo año, que ellos saben que así funciona.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 10:40 Hrs.

  
  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**